Banco Popular de Ahorro, el Banco de la familia y la empresa cubana

Categoría: Generales-BPAÚltima actualización: Miércoles, 03 Abril 2019 10:35
Visto: 58404

El BPA ejerce sus funciones (actividad económica, objeto empresarial o social) a través de su Oficina Central, Dirección Territorial, Direcciones Provinciales, Dirección del Municipio Especial Isla de la Juventud, Sucursales y Cajas de Ahorro, las cuales aparecen reguladas en el Decreto-Ley No. 69 de fecha 18 de mayo de 1983, en los Estatutos del BPA y en la Resolución No. 15 de fecha 4 de noviembre de 1997, del Ministro-Presidente del Banco Central de Cuba.

La Dirección Provincial del BPA en Las Tunas, con código 6592 se encuentra ubicada en Francisco Vega No. 215 esquina a Joaquín Agüero, integrando la estructura del BPA, se subordina directamente a la Oficina Central, dirige y desarrolla en la provincia las actividades y objetivos estratégicos del Banco aprobados por su nivel superior de dirección, encabezado por el Presidente del BPA. A ella se subordinan las Sucursales y Cajas de Ahorro establecidas en el territorio. El horario de servicio es de 8:00 AM a 12:00 M y de 12:30 PM a 4:30 PM, cuenta con un Centro de Atención al Cliente para comunicarse debe utilizar la dirección de correo electrónico atencionalcliente@mail.lt.bpa.cu ó el teléfono 31372250.
En el territorio existen 11 sucursales, ellas son el eslabón principal del BPA, realizan todos y cada uno de los servicios que presta el Banco y controlan las Cajas de Ahorro que se le subordinan.
El Horario de servicio al publico en las sucursales es de 8:00 AM a 3:00 PM, contamos con 3 sucursales como la 6262 de municipio de Puerto Padre, la 6402 y 6432 del municipio Las Tunas, que prestan un horario de servicio extendido al público, comprendido desde las 8:00AM hasta las 7:00 PM de Lunes a Sábado.

Puede conocer más sobre nosotros en la siguiente dirección: http://www.bpa.cu/

Phoca PDF